

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2413	160309	30/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA : 8326353-9

N° : 477-B

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 255159 - 95060673

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : ARTURO PRAT

EMAIL@ : sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UNA MAQUINARIA KOMATSU WA320-5I

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10.91

Tara ▶ 19.90

PBT ▶ 30.81

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 30/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.25 Total ▶ 4.35

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.65 Carga ▶ 8.80 Total ▶ 20.35

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2694-XSX SemiRemolque ▶ 2694-XSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.82 (D) (D) 9.00 (D) (D) (D)

TIPO DE EJES : (S) (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5.0 10.60 15.21

Nº DE RUEDAS : 4 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 1.35 1.40 1.40

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/11/2012

FECHA HASTA ▶ 02/12/2012

(C) FUENTE: 3720121130-3929-2010-080547550



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje